



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@fairweb.com.ar

CIRCULAR N° 288/02

UNREGISTERED

Dolores, 20 de junio de 2.002.-

Created by Unregistered Version

REF: “ La reglamentación del plan bonos ”.-

Las opciones de los ahorristas frente al nuevo plan.-

PLAZO FIJO REPROGRAMADO

Mantener el plazo fijo reprogramado	Canjearlo por un bono en US\$ a 10 años
1 Cobrarlo en cuotas	1 Pagar impuestos
2 Vender el certificado en la Bolsa	2 Comprar autos y maquinaria nuevos
3 Cancelar deudas en el mismo banco	3 Comprar bienes del Estado nacional
4 Comprar acciones nuevas y obligaciones negociables	4 Construir inmuebles
	5 Vender los bonos en el mercado
	6 Cancelar deudas bancarias
	7 Comprar acciones nuevas
	8 Fideicomisos para financiar proyectos

CUENTAS A LA VISTA

Usar el dinero con las restricciones vigentes	Comprar un bono en US\$ a 10 años	Comprar un bono en \$ a 5 años	Comprar un bono en US\$ a 3 años
1 Retirar \$ 1200 por mes	1 El canje por bonos se realizará a un cambio de US\$ 1 = \$ 1,40	1 El canje por bonos se realizará a un cambio de \$ 1 = 1 bono	1 Los bonos se venderán por licitación al mejor postor
2 Usar cheques dentro del corralito			
3 Pagar con tarjeta de débito			

NUEVO SISTEMA FINANCIERO

El nuevo sistema financiero contempla la libre disponibilidad de los fondos en efectivo. Solo se podrán abrir cuentas en dólares para liquidar operaciones de comercio exterior.

LA NACION

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-